



APRUEBA PROGRAMA CEREMONIA DE  
INSTALACION CONCEJO MUNICIPAL 2021-  
2024

DECRETO N° 3552  
CHILLAN VIEJO, 17 JUN 2021

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 3.806 de 22 de diciembre del 2020 que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal para el año 2021.

La Ley N° 19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de lo Administración del Estado.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

El artículo 83 de la Ley 18.695, el que señala "El concejo se instalará el día seis de diciembre del año de la elección respectiva, con la asistencia de la mayoría absoluta de los concejales declarados electos por el tribunal electoral regional competente, convocados para tal efecto por el secretario municipal. En todo caso, el período de los cargos de alcalde y de concejal se computará siempre a partir de dicha fecha".

La Ley N° 21.324 publicada el 07 de abril de 2021, que Posterga las Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivo del COVID-19, y que Prorroga el mandato de los alcaldes y concejales en ejercicio a la fecha de publicación de la presente reforma constitucional hasta el 28 de junio de 2021."

Dictamen de la Contraloría General de la República N° E110930 de fecha 03 de junio de 2021, el que señala "La instalación de los concejos municipales en que asumirán las autoridades electas en el proceso eleccionario del año 2021 debe producirse el día 28 de junio de esa anualidad."

Decreto Alcaldicio N° 6.747 de fecha 29 de diciembre de 2014, que aprueba Reglamento sobre Aprobación y Ejecución de los Programas Comunitarios de la Municipalidad de Chillán Viejo.

Decreto Alcaldicio N° 3.550 de fecha 16 de junio de 2021, que aprueba modificación municipal N° 5/2021.

La necesidad de contar con una Ceremonia de Instalación del Concejo Municipal período 2021-2024 y que está pueda ser seguida por los vecinos de la comuna de Chillán Viejo.

El Programa Municipal Ceremonia de Instalación Concejo Municipal de Chillán Viejo, período 2021-2024.



## **DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, el Programa Municipal denominado Ceremonia de Instalación Concejo Municipal de Chillán Viejo, período 2021-2024, el que a continuación se detalla:

**Nombre del Programa:** Ceremonia de Instalación Concejo Municipal de Chillán Viejo, período 2021-2024.

**Tipo de Programa:** Municipal.

### **Fundamentación del Programa:**

El Artículo 1º de la Ley Orgánica Constitucional Municipal, Ley Nº 18.695, expresa: "Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

El Artículo 83 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala "El Concejo se instalará el día seis de diciembre del año de la elección respectiva, con la asistencia de la mayoría absoluta de los Concejales declarados electos por el Tribunal Electoral Regional competente, convocados para tal efecto por el Secretario Municipal." La Ley Nº 21.324 publicada el 07 de abril de 2021, que Posterga las Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivo del COVID-19, y que Prorroga el mandato de los alcaldes y concejales en ejercicio a la fecha de publicación de la presente reforma constitucional hasta el 28 de junio de 2021.

La descentralización y democracia constituyen los principios fundamentales para una efectiva participación ciudadana, la que debe expresarse en el ámbito local, ya que los municipios son la cara más visible del Estado para los vecinos, al ser la más próxima a ellos, y es a través de sus relaciones con los entes edilicios que se enfrentan a los problemas más inmediatos de la vida diaria, como transportes, aseo, recreación, vialidad, etcétera, todo lo cual lo había advertido acertadamente Montesquieu, quien en el siglo XVIII, a raíz de su estadía en los Estados Unidos de América, llegó a afirmar que los municipios eran la escuela de aprendizaje de la democracia.

Es por esto la importancia que tiene la realización de una actividad, donde las autoridades que manejaran los destinos de la comuna de Chillán Viejo durante los próximos años, quienes fueron elegidos democráticamente por la comunidad en el mes de Mayo de 2021, en primer lugar Presten Juramento de dar cumplimiento a las Constitución y la Legislación del Estado de Chile ante la comunidad que depositó en ellos sus esperanzas de un futuro mejor, con el fin de desempeñar el cargo de representación popular y dar cumplimiento a la Ley de Municipalidades, además, dadas las actuales condiciones sanitarias que vive la comuna y el país no permiten la realización de actividades masivas en forma presencial, por lo mismo es necesario realizar la actividad con nuevas tecnologías, con la finalidad que la comunidad pueda presenciar y ser partícipe de la asunción de las nuevas autoridades que tendrán el destino de la comuna hasta el año 2024.

### **Objetivos:**

Efectuar Ceremonia de Instalación del Concejo Municipal, para dar cumplimiento al artículo 83 de la Ley 18.695.

Hacer partícipe a los vecinos de Chillán Viejo en Ceremonia de Instalación del Concejo Municipal.



**Actividades:**

1. Bienvenida y saludo autoridades
2. Himno Nacional
3. Lectura de Sentencia de Proclamación Alcalde
4. Juramento Alcalde Jorge Del Pozo
5. Lectura de Sentencia de Proclamación Concejales
6. Juramento Concejala Evelyn Baltierra
7. Juramento Concejal Nelson Ferrada
8. Juramento Manuel Sepúlveda
9. Juramento Rafael Palavecino
10. Juramento Patricio San Martín
11. Juramento Carlos Molina
12. Apertura Sesión de Concejo
  - Presidente del Concejo somete a votación la propuesta de días y horas en que sesionarán
  - Reconocimientos a concejales que finalizan el ejercicio de sus funciones
  - Discurso alcalde electo
  - Cierre sesión

**Elementos Materiales, Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento:**

Fuente de Financiamiento: Fondos Municipales

Distribución y Presupuesto por ítem y Global

Descripción	Cuenta Contable	Monto
Servicio de Streaming	215-22-09	\$ 2.000.000
Recuerdos a autoridades salientes	215-24-01-008	\$ 500.000
Maestro de ceremonia	215-21-04-004	\$ 300.000
Presupuesto Programa	Total	\$ 2.800.000

**Recursos Humanos:**

Descripción	Función	Costo
Maestro de Ceremonia	Dar la bienvenida a las autoridades invitadas y vecinos participantes, conducir la ceremonia siguiendo el guion previamente establecido.	\$ 300.000

**Periodo de Ejecución del Programa:** 17 al 28 de junio de 2021.



**Beneficiarios:** Toda la Comunidad de Chillan Viejo y autoridades, que desee participar del Acto de Instalación del Concejo Municipal periodo 2021-2024, a través de plataformas virtuales.

**Unidades Encargadas de la Ejecución del Programa:** Secretaria Municipal-Dirección de Control Interno.

  
Vº Bº Dirección de Administración y Finanzas

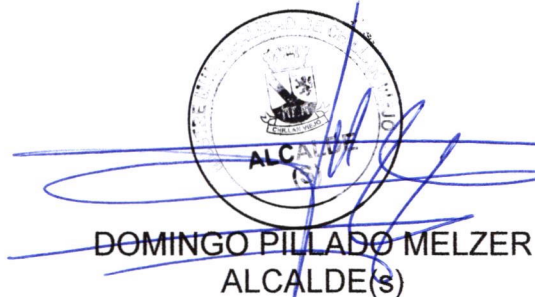
  
Vº Bº Contabilidad

  
Hugo Henriquez Henriquez  
Secretario Municipal

  
Vº Bº Control Interno

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
DOMINGO PILLADO MELZER  
ALCALDE(S)

DPM/FSC/OES/HHH/oes  
DISTRIBUCION:

Sr. **Fernando Silva C.**, Administrador Municipal (AM); Sr. **Domingo Pillado M.**, Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA); Sr. Sr. **Hugo Henriquez H.**, Secretario Municipal (SM); Sr. **Oscar Espinoza S.**, Director de Control Interno (DCI); Sra. **Pamela Muñoz V.**, Directora de Administración y Finanzas (DAF)



17 JUN 2021